

Dos Infantes de Navarra Señores en Monzón

por RICARDO DEL ARCO

I. TOMA DE MONZON.—SEÑORES HASTA EL AÑO 1104.

Los vestigios de cimentación que se observan en el monte que domina la ciudad altoaragonesa de Monzón, demuestran que debió de ser un «castrum» romano. El cronista musulmán Abenhayán nos dice que en el año 283 de la Hégira, que corresponde al 896-897 de la era cristiana, Lupo, hijo de Mohamed, señor o régulo de Tudela, comenzó a construir o reparar el castillo de Monzón, sobre el río de los Olivos (el Cinca), en el país de Barbitania o Barbutania, tierra de Barbastro actual; y que en el año de 908, Atauil, señor de Huesca, se apoderó de Monzón, Lérida y otras muchas fortalezas.

Monzón no escapó de las alternativas belicosas de aquellos períodos. En el año 1082, el rey de Aragón Sancho Ramírez, sabedor de que el Cid quería salir de Zaragoza hacia Monzón, juró que jamás el desterrado se atrevería a entrar por las fronteras de Lérida. Pero cuando Rodrigo Díaz de Vivar se enteró del juramento, se afirmó en su decisión. Salió de Zaragoza con su hueste y fijó sus tiendas en Peralta de Alcofea, a la vista del ejército del Monarca. Al otro día se dirigió a Monzón, y por concierto con los del castillo entró, sin que el rey aragonés, que lo presenciaba todo, se atreviera a impedirlo. El Cid avanzó aun más el Este, ocupando Tamarite. Aquí se reunió con Rodrigo el régulo moro zaragozano, Mutamin, y juntos regresaron a esta ciudad. En 1083-1084 salieron de nuevo de Zaragoza, y saquearon en tierras de Sancho Ramírez, y se volvieron al castillo de Monzón sin que Sancho se atreviera a resistir (1).

(1) Cf. R. Menéndez Pidal: «La España del Cid», edic. de 1947, p. 286 y 294.

Sancho Ramírez no cejaba en su empeño de tomar el castillo. Llegó en 1089 con su hijo Pedro y sus huestes a la cuenca del Ebro y hasta las riberas del Cinca, puso cerco al Castillo, y no obstante su fortaleza y la obstinación de los moros sitiados, «fué entrado el lugar por fuerza» (2) y ganado el día de San Juan Bautista (24 de junio).

Sancho Ramírez continuaba en Monzón en el mes de agosto del mismo año, en que, con su hijo Pedro, concedió a la iglesia de Santa María de la ciudad algunos derechos, con retención de otros para las obras de la capilla de San Juan (3).

Pero el castillo sería otra vez cobrado por los musulmanes, cosa explicable en aquel tiempo, en que las fronteras se alteraban fácilmente por el constante guerrear; pues en mayo del año siguiente, 1090, el régulo de Zaragoza, Mostain, se apartó del Conde de Barcelona para volverse a Monzón, dejándole tropas suyas (4). A poco, Sancho Ramírez y su hijo recuperaron la plaza.

Este hecho se registró como un acontecimiento militar y político. Asociado el infante Pedro al gobierno, en los diplomas reales hasta el año 1094 figura reinando en Sobrarbe, Ribagorza y Monzón; otras veces sólo en Monzón y su padre en Sobrarbe y Ribagorza, además de en Aragón y Pamplona. En un documento de agosto de 1089 (el mencionado arriba), Sancho suscribe como rey en Monzón, y Pedro reinante en aquellas dos comarcas. En mayo de 1090, padre e hijo suscriben como reinantes en Monzón, y en el escatocolo de otros diplomas del mismo mes, el padre en Monzón y Pedro en Sobrarbe y Ribagorza. En 1091, Pedro en los tres, como en 1092 a 1094. En los documentos particulares del mismo reinado, en las fechas se repiten las referencias del Infante en Monzón (5).

Un cronicón de la iglesia de Roda (Huesca), que obra al final del Breviario de la misma, acabado de escribir en 1191, expresa exactamente la fecha de la toma de Monzón, y afirma que

(2) Zurita: «Anales de la Corona de Aragón», lib. I, cap. XXIX.

(3) Cf. Informe de la Real Academia de la Historia para la declaración del Castillo como Monumento histórico-artístico, publ. en su «Boletín», t. CXVIII, a. 1946, p. 25.

(4) Cf. R. Menéndez Pidal, op. cit., p. 378, n. 3.

(5) Cf. J. Salarrullana y E. Ibarra: «Documentos correspondientes al reinado de Sancho Ramírez», Zaragoza, 1907 y 1913, passim. Ricardo del Arco: «Huesca en el siglo XII», Huesca, 1921, p. 124. Idem: «Sepulcros de la Casa Real de Aragón», Madrid, 1945, p. 134.

su castillo lo cobró el «rey Pedro»: «Anno M.LXXX.VIII, Pascha Kalendis Aprilis, captum fuit Montson VIII kalendas Julii a Petro Rege» (6).

En algunos diplomas, Sancho Ramírez dió a Monzón el dictado de ciudad. Así, en una donación de padre e hijo a la iglesia de Roda, del castillo, villa e iglesia de Esplugas, en julio de 1089: «in civitas qui vocatur Montson». Añade que reinan «et gratia Deo ambos in Montson». En el escatocolo del privilegio figuran como señores en Monzón Eximino Garcés e Iñigo Sánchez.

En una donación del infante-rey a Bernardo Guifredo y Guigelo Pere, del lugar de Palazuelo, en el mismo año, estando «in castro vel civitas que dicitur Monteson», afirma que por merced de su padre reinaba allí, y en Sobrarbe y Ribagorza (7). El concepto de que padre e hijo reinaban juntos en Monzón se repite en documento del obispo rotense Raimundo Dalmacio, a quien Sancho Ramírez había donado la iglesia de Monzón como a diocesano, en junio de 1091, donde expresa: «...rex autem Petrus sub dei gratia et patris sui in Suprarbi et in Ripacurcia, et gratias deo altissimo ambos in Montson» (8).

En enero y febrero del año 1090, el Infante estaba en el castillo de Monzón. De la primera fecha es un documento de donación a García Enecones de Asieso de la «almunia» de Ariéstolas y de Zaida, con los términos que tenían «quando Deus omnipotens nobis donavit Montson». Dice que reina aquí. El otro documento es donación a Pedro Díaz de media heredad en Laguarres. Está fechado «in civitas que vocitatur Monteson» (9).

El día 11 de marzo continuaba en Monzón. Con su padre donó al monasterio de San Juan de la Peña y a su abad Aymérico, dos torres en la ciudad de Monzón, que fueron del moro Aben Abanun, para edificar un monasterio. Las torres estaban en la Puerta Real; añade una casa y un huerto hasta la puerta

(6) Cf. Villanueva: «Viaje literario a las iglesias de España», XV, p. 177 y 334.

(7) Cf. Juan F. Yela Utrilla: «Documentos reales del antiguo Archivo de Roda anteriores al siglo XII», en «Memorias de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza», I, Zaragoza, 1923, p. 329.

(8) Cf. Padre Ramón de Huesca: «Teatro histórico de las iglesias del reino de Aragón», t. IX, p. 442.

(9) Cf. Yela, loc. cit., p. 331 y 332. El P. Jaime Villanueva, «Viaje», XV, p. 195 y apénd. LXVI, p. 359, adjudicó al primer documento la fecha enero de 1095 (Era 1133), por mala lectura del pergamino, sin caer en la cuenta de que el privilegio que transcribe dice que Sancho Ramírez reina en Aragón, y había fallecido en 1094

Dos Infantes de Navarra, Señores en Monzón

en que está el Baño del Rey, con otras heredades. El documento pone a padre e hijo reinando en Monzón (10).

Pedro I, ya rey, confirmó en la tenencia de Monzón a Eximino Garcés. En el escatocolo de un documento particular del archivo de Roda, de 2 de enero de 1104, firmado por el rey, se dice: «Exemeno Garcez principe in Montsono» (11). En documentos de los años 1090, 1095 y 1099 se le ve compartiendo la tenencia con el citado Iñigo Sánchez (12). Desde 1081 y 1082, hasta 1104, este Iñigo es también señor en Monclús. En 1090 figura como señor en Monclús y Monzón, y Eximino Garcés en Buil y Monzón. Este último, en 1084, recibió del infante D. Pedro la torre que mandó construir con ayuda de aquél, una mezquita y unas casas; y él y su compañero inseparable Enneco Sangiz figuran en el documento como señores en Estada, y en 1084 en Peña. El Garcés, en 1091 sigue en Buil, además de Monzón. En 21 de septiembre de 1097 otorgó —junto con su mujer Toda— testamento militar antes de marchar a Toledo en la hueste de Pedro I para auxiliar al rey Alfonso VI de Castilla. En 1099 y 1100 es señor en Monzón y Monclús. Entrambos guerreros fueron hechos prisioneros por el Cid en la batalla de Morella, donde quedó derrotado el rey Sancho Ramírez, en 1084, con otros caballeros aragoneses (13).

En 1101 se nombra a Galindo, abad de la iglesia de San Juan de Monxón, quien, con autorización de su rey Pedro I donó a la iglesia de San Jacobo de Galanera la décima de la almunia real que percibía la suya (14).

(10) Arch. Histórico Nacional, docs. Pinatenses, lig. VII, núm. 2. Copia en «Liber Privilegiorum», del Monasterio, fol. 479 (en la Bibl. de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza). Escribió el pergamino Poncio, prior de San Juan de la Peña, añadiendo al signo algunas líneas en caracteres arábigos. Alguna vez firmó con los mismos caracteres Galindo, prior de la iglesia de Alquézar, amigo y consejero de Sancho Ramírez y Pedro I. Sabido es que este monarca firmó siempre con letras arábigas; y todo ello demuestra la cultura musulmana de los cristianos en este período, aspecto estudiado por Julián Ribera en su obra sobre el Justicia de Aragón.

(11) Yela: loc. cit., p. 343. Otros docs. donde consta esta tenencia de Eximino Garcés, véanse citados por Carlos E. Corona Baratech en «Las tenencias en Aragón desde 1035 a 1134», en «Estudios de edad media de la Corona de Aragón», II, Zaragoza, 1946, p. 390, n. 99.

(12) Cf. Yela, est. cit. p. 337. Villanueva, op. cit., XV, p. 360 y 363. Menéndez Pidal, op. cit., p. 744.

(13) Cf. Menéndez Pidal, op. cit., p. 694, 743, 844 y 814.

(14) Cf. Yela, est. cit. p. 341, doc. del Arch. de Roda. En el mismo instrumento, Pedro I dona la iglesia de Galanera a la de San Vicente de Roda.

En el año 1104 falleció Pedro I, y le sucedió en el trono de Aragón y Navarra su hermano Alfonso I, quien al comenzar su reinado se dice en los documentos que reina en Aragón, Pamplona, Sobrarbe, Ribagorza, Monzón y Huesca (15). En 1107, meses de julio y diciembre, hace sendas donaciones estando en «la ciudad» y castillo de Monzón. En documento de 1126 se dice que reina desde Monzón hasta Carrión; y en otro de 1134, de Monzón hasta Belorado (16).

II . EL INFANTE DON RAMIRO SANCHEZ DE NAVARRA

Desde el comienzo del reinado de Alfonso I ya no figuran más con la tenencia de Monzón Eximino Garcés y Eneco o Iñigo Sanz, y en su lugar aparece un nuevo personaje: Don Redmiro o Ramiro. Le vemos en documentos de los meses de abril (17), mayo y julio de 1105 (18). ¿Quién era éste? El infante de Navarra D. Ramiro Sánchez, que casó —en Valencia—, hacia el año 1098, con Cristina Rodríguez, la hija mayor del Cid, y procrearon a García Ramírez, después rey de Navarra con el sobrenombre de «el Restaurador». Esto es inconcuso, y lo aceptan todos los autores. Como los reinos de Navarra y Aragón estaban unidos entonces, no es extraña la comunicación entre los miembros de entrambas dinastías. Con razón, Menéndez Pidal supone que el casamiento del infante D. Ramiro debió de ser tratado por el rey Pedro I, fiel amigo del Cid (19). Por otra parte, tén-gase en cuenta que Zurita escribe (20) que el hijo primogénito de este rey, llamado Sancho o Pedro, estuvo casado con una hija

(15) Testamento del conde García Ramírez, hijo primogénito, aunque bastardo, del rey de Aragón Ramiro I, y, por consiguiente, tío de Alfonso I, transcrito del orig. que obra en el Arch. de la Catedral de Jaca, por el P. Fr. Ramón de Huesca, op. cit., VIII, p. 451.

(16) Cf. José M.^a Lacarra: «Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del valle del Ebro», en «Estudios de edad media de la Corona de Aragón», II, doc. 7; III, Zaragoza, 1947-1948, docs. 96, 106, 129 y 180.

(17) José M.^a Lacarra, est. cit., III, p. 506, doc. núm. 100. El número anterior es un privilegio de Alfonso I, al cual asigna el año 1104, mes de diciembre, copiado en el cartulario de Montearagón, fol. 20-21. Esta copia da fecha equivocada, Era 1112, y cree que el doc. orig. diría Era M.C.XLII. Opino que es del año 1105. En el escatocolo figura «Don Redmiro in Montesón. Juan Briz Martínez: «Historia de la fundación y antigüedades del monasterio de San Juan de la Peña», Zaragoza, 1620, página 808.

(18) El doc. del mes de julio lo he publicado en mi obra «Archivos históricos del Alto Aragón», fascículo II, Zaragoza, 1930, p. 75. Sobre él volveré después.

(19) Op. cit., p. 563.

(20) «Anales», lib. I, cap. XXXIV.

del Cid, según «los más afirman, el cual hubo el rey en la reina su mujer, llamada Berta». La amistad acendrada del rey de Aragón y Navarra y el caudillo castellano hace verosímil el extremo (21). Lacarra (22) tiene por seguro que este infante Pedro casó con María Rodríguez, la hija segunda del Cid Campeador. Ello acontecería siendo muy jóvenes los dos, y al fallecer el infante poco antes que su padre (el 1 de febrero, o el 18 de agosto, de 1104), María contrajo segundas nupcias (si se acoge con reservas el primer casamiento de las hijas del Cid con los infantes o nobles de Carrión, Diego y Fernando González, como lo acoge Menéndez Pidal) con el Conde de Barcelona Ramón Berenguer III el Grande.

No sabemos cuándo se casaron Cristina y Ramiro y María y Pedro. El Poema antiguo del Cid indica que las dos hijas de éste se desposaron a un tiempo; y la «Crónica General», apoyándose en poemas posteriores, refiere que las bodas de entrambas se celebraron en el mismo día. Si así hubiera ocurrido, tuvo que suceder en uno de los dos últimos años de la vida del Cid (23). No se olvide que el primitivo Poema, refiriéndose a los segundos matrimonios (si admitimos los primeros) de Cristina y María, afirma en un verso que los maridos eran «infantes de Navarra y Aragón».

Según el P. Moret, D. Ramiro se estableció en Navarra después del auxilio que Pedro I, rey de Aragón, prestó al Cid en Levante. En julio de 1099 acompañó el cadáver de su suegro al monasterio de San Pedro de Cárdena. En 1104 era tenente de Urroz, según una donación de la villa de Sansoain hecha por el monasterio de Leire a Enneco Fortuñones (24).

Parece que al abandonar Valencia D.^a Jimena, mujer del difunto Campeador, en 1102, después de haber defendido la ciudad, mandada incendiar por Alfonso VI, su yerno el infante D. Ramiro se acogería al favor de su pariente el rey Alfonso I de Aragón, quien le acomodó con el señorío de Monzón, y en él murió el año 1116.

Ya el Padre Enrique Flórez, en «Memorias de las Reinas

(21) Cf. mi obra «Sepulcros de la Casa Real de Aragón», p. 134, donde recojo el aserto de Zurita.

(22) «Semblanza de Alfonso I el Batallador», Zaragoza, 1949, p. 7.

(23) Menéndez Pidal, op. cit., p. 563.

(24) Moret: «Anales», II, 206, edic. de 1766. R. Menéndez Pidal: «Primera Crónica General», Madrid, 1905, núm. 959.

Catholicas», tomo I, Madrid, 1761, página 306, al poner la ascendencia de D.^a Blanca, mujer del rey Sancho III de Castilla, escribió: «Es muy disputada la filiación de D. Ramiro»; y en nuestros días, Menéndez Pidal ha afirmado (25): «Sobre el infante Ramiro, yerno del Cid, hay la mayor discrepancia de opiniones a partir del siglo XIII». Y a continuación expone con detalle el sentir de diversos textos acerca de quién fué el padre del infante Ramiro. Acepta —con el Padre Moret (26)— que lo fué el infante Ramiro, señor de Calahorra, hijo del rey García Sánchez, el de Atapuerca, muerto a traición en el desastre de Rueda.

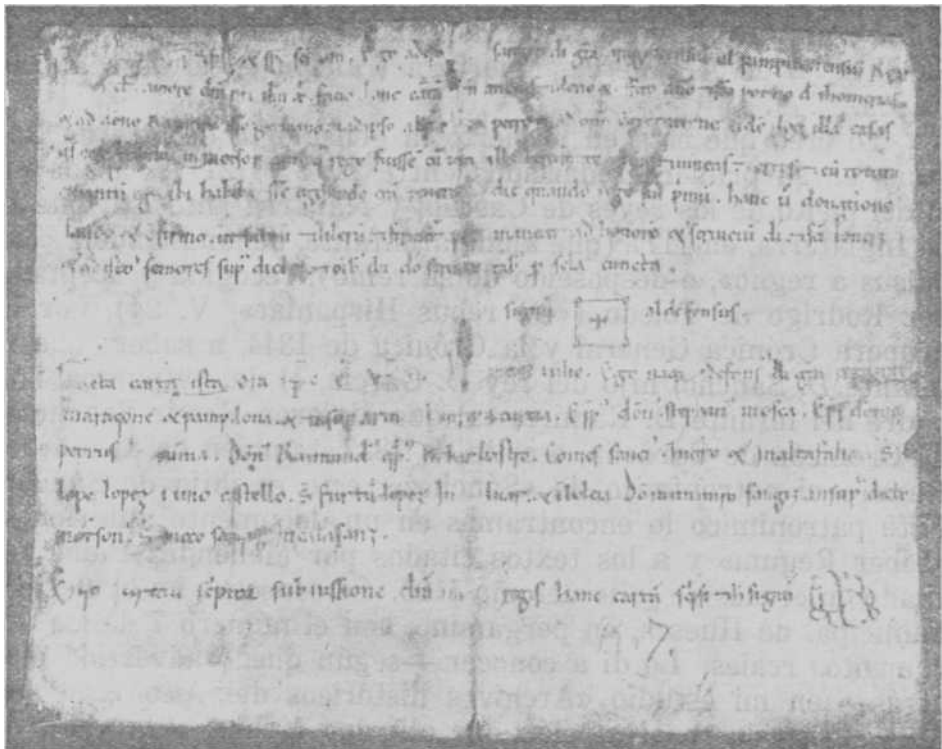
Yo creo que está en lo cierto la genealogía del «Liber Regum» en su primera redacción (entre 1194 y 1211), basada en la del pleito de los reyes de Castilla y Navarra ante Enrique II de Inglaterra, en 1177 (que alude al infante, denominándole «expulsus a regno», o desposeído de su reino), recogida y aceptada por Rodrigo de Toledo («De rebus Hispaniae», V, 24), por la primera Crónica General y la Crónica de 1344, a saber: que el infante D. Sancho, hijo del rey D. García, el de Atapuerca, fué padre del infante D. Ramiro, «al que dixieron Remir Sanchez». El Cronicón de Cardena, escrito en 1327, también da al infante Ramiro el patronímico de «Sánchez», esto es, hijo de Sancho. Este patronímico lo encontramos en un documento anterior al «Liber Regum» y a los textos citados por Menéndez Pidal, fechado en el mes de julio del año 1105. Se conserva en el archivo municipal de Huesca, en pergamino, con el número 7 de los documentos reales. Lo di a conocer —según quedó advertido más atrás— en mi estudio «Archivos históricos del Alto Aragón», (27). Como la transcripción que allí doy la hice a la vista de una fotografía del documento, voy a repetirla con alguna leve fascículo II (Zaragoza, 1930), página 75, bajo el número IV corrección, a la vista del pergamino. Se trata de una donación del rey Alfonso I al abad y comunidad benedictina del monasterio de Saint Pons de Thomières y a su hermano D. Ramiro, allí acogido desde el día 3 de mayo de 1093 por entrega de su

(25) Op. cit., p. 817.

(26) «Investigaciones históricas de las antigüedades del reino de Navarra», edición de Pamplona, 1766, cap. V: «De la genealogía y ascendencia del rey D. García Ramírez el Restaurador», p. 666; cap. VI: «del tiempo en que recobró el reino de Navarra el rey de Navarra el Restaurador, y de las tierras que él recobró», p. 686.

(27) Doy aquí la fotografía del documento.

padre el rey Sancho Ramírez (28), de unas casas sitas en Monzón, que Don Alfonso poseía allí cuando ocupó el trono. En el escatocolo pone a «Don Reinimiro Sangiz in supradicto Montson». El documento no es original, sino una copia no muy posterior, hecha entre 1160 y 1170, con todos los caracteres de autenticidad. Dice así:



Donación del Rey Alfonso I el Batallador al Monasterio de San Ponce de Tomeras y a su hermano Ramiro, a él acogido, de unas casas en Monzón.—Julio de 1105.
Figura el infante de Navarra D. Ramiro como señor en Monzón.

(Pergamino del Archivo municipal de Huesca)

(Fot. Oltia)

(28) Cf. mi obra «Sepulcros de la Casa Real de Aragón», p. 145 y 146. Si admitimos que el infante Ramiro, cuando fué entregado por su padre al monasterio tenía de ocho a diez años de edad (cf. Joaquín Traggia: «Ilustración del reinado de D. Ramiro II de Aragón, dicho el Monje», en «Memorias de la Real Academia de la Historia», III. p. 470), en 1105 tendría de veinte a veintidós años.

In nomine patris et filii et spiritu sancti amen. Ego Adefonsus sangiz dei gratia aragonensium vel pampilonensium rex / ... amore domini nostri Ihesu Christi facio hanc cartam donationis ... (**perforado el pergamino**) et dono et offero domino et sancto poncio de thomerias / et ad domno Ranimiro meo germano et ad ipso abbate domno petro et ad omni congregatione eiusdem loci illas casas / quas ego habebam in monson ante quam rege fuisset cum tota illa hereditate de terras et vineas et ortos et cum totum / quantum ego ibi habere sicut ego inde eram tenente die quando rege fui primum. Hanc vero donationem / laudo et confirmo ut salvum et liberum et firmiter permaneat ad honorem et servicium dei et sancti poncii / et ad istos seniores supra dictos et omnibus ibi deo servientibus per secula cuneta

Signum + Aldefonsus.

Facta carta ista era T^aC^aXL^aIII^a in mense iulio. Ego namque Adefonsus dei gratia regnante / in aragone et pampilona et in superarvi et in ripacurcia. Episcopus domnus stephanus in osca. Episcopus domnus / petrus in irania. Domnus raimundus episcopus in barbastro. Comes sancius in erro et in altafalia (29). Senior / lope lopez in uno castello (30). Senior furtun lopez in luar et in boleia (31). Don rainimiro sangiz in supra dicto / montson. Senior eneco sangiz in calasanz.

Ego garcía scriptor sub iussione domini mei regis hanc cartam scripsi et hoc signum +.

Este Don Ramiro Sánchez con la tenencia de Monzón no es el futuro Rey Monje, como un autor ha supuesto (32).

(29) Erro y Tafalla.

(30) Uncastillo.

(31) Loarre y Bolea.

(32) Angel Cánellas en el estudio intitulado «El monasterio de San Urbez de Serrablo», publicado en la revista «Universidad», Zaragoza, enero-marzo de 1943, p. 26, donde cita este doc. publicado por mí años antes, y dice: «A su vez Ramiro Sánchez recibe ya en julio de 1105 aquel señorío de Monzón, en cuyo concepto aparece citado frecuentemente en las listas de señores de documentos posteriores». Hay evidente confusión con el Ramiro Sánchez, infante de Navarra, que es quien realmente fué señor en Monzón. De haber sido el infante de Aragón D. Ramiro, después rey, pusiera indefectiblemente a seguida del nombre, **frater meus in Montson**, como era usual, y así lo vemos siempre en documentos de Pedro I cuando en la relación de señores pone a su hermano Alfonso, señor en Biel («Adefonsus frater meus in Biele»). Esta confusión había existido antes, y a ella alude Dámaso Sangorrín cuando en su estudio «La Campana de Huesca», publicado en el vol. de Actas y Memorias del II Congreso de Historia de la Corona de Aragón (Huesca, 1922), p. 119, escribe: «Ese don Ramiro que figura como senior en Monzón desde 1105 hasta 1117, no era

Debemos, por tanto, juzgar por auténtico el patronímico «Sánchez» aplicado al infante D. Ramiro de Navarra, y afirmar que fué hijo de un infante Sancho, hijo del rey D. García de Navarra y Nájera, muerto en Atapuerca. La Crónica de los Reyes de Navarra, escrita por el príncipe de Viana (33), basada en el «Liber Regum» y en el arzobispo D. Rodrigo, dice que este infante D. Sancho, hermano del rey Sancho el de Peñalén, «andaba en servicio del rey de Aragón su tío; murió en Rueda, ca fué vendido por los cristianos. Este hobo dos fijos: el uno se llamó D. Remiro, el qual casó con la fija de Cid Rui Diez...» (34).

No interesa en este momento discutir si este infante D. Sancho, padre de D. Ramiro —que existió realmente, pues figura, aunque poco, en los diplomas— fué hijo de Estefanía, mujer del rey García, o de otro matrimonio de éste. El extremo fué tratado, después que el Padre Moret, por su colega en religión el P. Pedro Abarca (35), quien, con fino sentido crítico, se apartó del dictamen del analista navarro y defendió el del arzobispo Ximénez de Rada, quien escribió que el rey D. García, el de Nájera, hubo dos hijos Sanchos, el uno muerto en Rueda, y el otro, el Noble y de Peñalén, por otra traición en que fué muerto por sus hermanos y vasallos. Del primero no se sabe la madre, y entrambos fueron legítimos infantes y vivieron más que el rey su padre. El primer Sancho fué padre del infante Ramiro, de quien, y de la hija del Cid nació D. García Ramírez, rey y restaurador de la Corona de Navarra. «Y no dudamos decir que la autoridad del Arzobispo en este punto es tan superior, que hace cierta esa descendencia, aunque lo resistan las opiniones que en contra proponen los hombres muy beneméritos de la Historia... (36). El fué casi contemporáneo de ese rey D. García Ramírez, y pudo bien tratar a sus hijos; él era navarro, santo, sabio y noble, y de la primera clase de la Nobleza de aquel reino, emparentada con la Real; muy bienhechora y beneficiada del

D. Ramiro el Monje, como piensa un escritor, sino que era el hijo segundo del rey D. García de Navarra, hermano de D. Sancho el Noble y padre de D. García Ramírez, que le sucedió en el señorío de Monzón y fué proclamado rey de Navarra a la muerte del Batallador; este D. Ramiro tuvo por esposa a una hija del Cid; era tío segundo del rey de Aragón».

(33) Edic. de Pamplona, 1843, p. 65.

(34) La muerte de Sancho en la traición de Rueda es dudosa; no así la de su hermano Ramiro, señor de Calahorra, en el mismo suceso.

(35) «Los Reyes de Aragón en anales históricos», 1.^a parte, Madrid, 1682, f. 105.

(36) Alusión al Padre Moret.

mismo rey, en cuya elección, aclamación y defensa tanto se empeñaron los padres, abuelos y tíos del Arzobispo. Pues ¿quién podría pensar, o recelar, que tan privilegiado escritor se engañase en el punto primario y más propio de su rey, cual lo fué el de aquella genealogía Real, fundamento principal de la conspiración de los nobles, y de la restauración del reino en un nieto de sus infantes y reyes, aclamado y amparado de la nación, gente, lamiiia y Casa del Arzobispo? Y esto descubre más fuerza cuando este escritor se halla, conforme a los monumentos antiguos, seguidos de los más y más autorizados cronistas, como el príncipe D. Carlos y Jerónimo Xurita; y, en fin, de nadie impugnado, sino a lo sumo con algunas conjeturas, que siempre deben ceder a la evidencia, o la autoridad tan relevante y privilegiada». Entiende que el D. Sancho mayor nació antes que Don García su padre fuese rey, y que no fué declarado hijo de éste hasta poco antes de la muerte del mismo, o ya después de ella (37).

Sigamos con la tenencia de Monzón por el infante D. Ramiro Sánchez de Navarra. En enero de 1106 seguía siendo señor en Monzón y Almuniente; en abril aparece solamente señor en Monzón, como en julio de 1107, según documento de Alfonso I dado en la misma ciudad, y en diciembre. En mayo de 1108, estando el monarca en San Juan de la Peña, y en diciembre en Huesca. Del año 1109 no constan documentos, como tampoco del 1112. En marzo de 1110 figura señor en Monzón, al frente de los magnates, en una donación del rey a su escribano García Sánchez,

(37) Abarca, op. cit., f. 120. Menéndez Pidal, op. cit., p. 820. Tomás Domínguez Arévalo, en su obra intitulada «De tiempos lejanos. Glosas históricas», Madrid, 1918, p. 31 y s., cap. «Un infante de Navarra, yerno del Cid», sigue al P. Moret, y hace al yerno del Campeador hijo del infante D. Ramiro, señor de Calahorra. Adolfo Castillo Genzor, en «Los linajes del Cid y de la Casa Real de Navarra, agrupados en la Piscina», Zaragoza, 1949, p. 44, después de analizar los diversos pareceres en este punto, admite la paternidad del infante D. Sancho, llamado «el desterrado», (hijo de! rey García, el de Nájera, y de D.^a Estefanía), para el infante D. Ramiro, de quien fué madre D.^a Blanca de Normandía. Acepta como auténtico el testamento del infante D. Ramiro, impugnado ya en 1620 por Briz Martínez en su Historia de San Juan de la Peña, págs. 685 y 686, y después por el P. Moret, cuyo dictamen acepta Menéndez Pidal; y la ida de aquél a Tierra Santa como cruzado, negada también por dicho Briz Martínez en el lugar alegado. Sobre este último punto, v. el estudio de Antonio Ubieto Arteta «La participación navarro-aragonesa en la primera Cruzada», en rev. PRINCIPE DE VIANA, núm. XXVIII, tercer trimestre de 1947, p. 366-367.

de unas casas en Lucientes (38) para que roture y labre las tierras de su heredad, sin censo ni carga. El Monarca se intitula «totius Ispanie Imperator». Por ser documento inédito y original, lo transcribo a continuación (39):

In dei nomine et eius divina clemencia. Ego Adefonsus Sangiz dei gracia totius Ispanie Imperator facio hanc cartam franquitudinis et libertatis a te García Sangiz meum scribano. Placuit mihi libenti animo et spontanea voluntate, et propter optima servicia que mihi fecisti et quotidie facis, et facio tibi francas in Lucentes illas casas de tuo pater et de tua mater cum omni hearum hereditates ad integras sicut erant illorum inde tenentes die quod ista carta fuit facta. Et quod te labores et quod te examples, et compares tantum quantum plus laborare et exampiare et comparare potueris unde cinso casale non fiat mortuo et quod habeas et possideas hoc totum suprascriptum ingenuum et liberum et francum ad tuam propriam hereditatem per facere inde totam tuam voluntatem tu et filii tui et omnis generatio vel posteritas tua salva mea fidelitate et de omni mea posteritate per secula cuneta amen.

Signum + Adefonsi.

Facta vero carta ista Era M^a C^a XvIII^a in mense marcii. Me dei gratia regnante in Aragona, et in Pampilona et in Castella et in Galicia. Episcopus Stephanus in Osca. Petrus episcopus in Irunia. Raimundus episcopus in Barbastro. García episcopus in Burgis. Don Redmiro in Monteson. Don Calbet in Barbastro. Galin Iohannes in Alkezar. Ferran Garceiz in Guatalgara. Alvaro Haniz in Toletto. Didaco Lopiz in Najara.

Ego Garsia scriptor sub iussione domini mei regis hanc cartam scripsi et de manu mea hoc signum feci.

Don Ramiro era señor en el mes de octubre del mismo año.

En donación del titulado infante D. García Sánchez, hijo del conde Sancho Ramírez, hijo bastardo de Ramiro I, a Galindo Garcés de Atrosella, de casas en Huesca propias del infante, y de la almunia de Floren, en junio de la era 1149, año 1111, en el escatocolo se dice: «Regnante rege dopno Aldefonso in Cas-

(38) La villa de Lucentes o Lucientes, después pardina o despoblado, fué dada o confirmada al monasterio de San Juan de la Peña por Sancho Ramírez en 15 de mayo de 1087. En 6 de julio del año 1014, Sancho el Mayor la había donado, con otras, al mismo monasterio. Publicó el privilegio Manuel Magallón en «Colección diplomática de San Juan de la Peña», doc. núm. XXVI.

(39) Arch. de la Catedral de Jaca, pergamino núm. 18.

tella et in Aragone. Regina Urraca uxor eius cum illo... Don Redmiro in Monteson...» (40). Su abuelo Ramiro I, en su testamento de Anzánigo (año 1059) (41) privó a su bastardo el conde Sancho Ramírez del señorío de Javierre y Aybar, porque se había ido a tierra de moros (42). Por un documento de San Juan de la Peña sabemos que este García Sánchez se rebeló en este año 1111 contra su rey Alfonso I (43), y se hizo fuerte en el castillo de Atarés. La data expresa: «Tempore illo erat rebellatus García Sanz cosino de Rege in Athares» (44). Era señor de Atarés y Javierre. Le conviene el parentesco de primo de Alfonso I, pues ambos eran nietos de Ramiro I, y el señorío de Atares en el año de la rebelión. Esta tuvo que ser después del mes de junio de 1111, fecha del citado documento de donación de García Sánchez, en el cual menciona como reinantes a Alfonso I y a D.^a Urraca.

El testamento del conde Sancho Ramírez, otorgado en Jaca en mayo del año 1105, en el primer año del reinado de Alfonso I, ilustra mucho sobre la posible causa de la rebelión. En este documento, que original se conserva en el archivo catedralicio de Jaca, suplica la clemencia de su señor el rey para que si su hijo García, como lo hizo su hermano mayor, quisiera dar, vender o enajenar el «honor» de Javierre y sus villas y otros bienes raíces que le deja, lo impida, y no le dé licencia, ni consienta que lo lleve a cabo, no haciendo como el rey Pedro I, que consintió que hiciese algo análogo su otro hijo Pedro. Al principio del testamento pone todo su «honor» de castillos, villas, tierras y su mujer, hijo e hijas bajo la potestad de Alfonso, para que éste lo rija y gobierne todo (45). No es aventurado suponer que el motivo del alzamiento de García Ramírez sería el uso por el monarca de la autorización testamentaria de su tío el Conde ante un in-

(40) Yepes: «Historia», centuria 7.^a, escritura 12, en apéndice. La he publicado en mi obra «Huesca en el siglo XII» (Huesca, 1922), p. 133, de una copia de la segunda mitad del siglo XII, en el arch. de la iglesia de San Pedro el Viejo de la misma ciudad. No es cierto, como pone Yepes, que en el doc. García nombre a su mujer e hijos.

(41) Publ. por E. Ibarra en «Documentos correspondientes al reinado de Ramiro I», Zaragoza, 1904, p. 155-158.

(42) Para este conde D. Sancho y su hijo García, v. mi obra «Sepulcros de la Casa Real de Aragón», p. 105-127.

(43) Arch. Hist. Nac, lig 12 núm. 39

(44) Briz Martínez, op. cit., p. 810. Moret, «Investigaciones», 1. III, cap. V.

(45) Trae el testamento el P. Huesca, op. cit., VIII, p. 449. V. también pp. 100-101.

tento de enajenación del patrimonio por su primo García, seguramente heredero también del espíritu inquieto y aventurero de su padre el bastardo (46).

En una donación real a Banzo Azones, de un exarico moro de Ejea, con sus casas y heredades, más en el albacar del castillo unas casas, y dos yugadas de tierra para roturarla, con condición de que mantenga un caballero bien armado, fechada en el castillo de Arguedas en abril de 1114, figura en el escatocolo «Don Redmiro in Monteson et in Boile». Observemos que además de la tenencia de Monzón disfrutaba, desde el año 1108, la de Buil (47). En el mes de febrero de este año aparece como señor en Buil, Tizón, de quien pronto hablaré (48).

Al comenzar el año 1115 continúa con el señorío de Monzón nuestro infante (49), y en el mes de julio, en la concesión real de fueros y usos de los de Calahorra a los habitantes de Funes, Marcilla y Peñalén. El monarca estaba en la huerta de Alagón (50).

(46) El conde D. Sancho que consta como señor en Erro, Tafalla y Falces desde 1105 hasta 1117, será este primogénito de Ramiro I, hermano del rey Sancho Ramírez y tío carnal de Alfonso I. Este opulento personaje poseyó muchos lugares con que le dotaron su padre y su hermano en Aragón y Navarra. Probablemente fué nieto suyo, como hijo de su hijo García, el Lope Garcés que figura como señor en Estella y Aybar, al cual los reyes llamaban su pariente, y en algunos docs. es denominado «aitano» o ayo de Alfonso I (1123). Hubo otro Lope Garcés distinto de éste, a quien los documentos de este reinado añaden el nombre «Peregrino», señor en Alagón, Pedrola y «in super Zaragoza».

(47) Arch. Catedral de Huesca, arm. IX, lig. II, núm. 241, perg. que contiene varias donaciones reales de Sancho Ramírez, Pedro I y Alfonso I; copia casi coetánea en el siglo XII. Lo he publicado en mi obra «Huesca en el siglo XII», p. 148.

(48) Fuero del Burgo nuevo de Alquézar, dado por Alfonso I desde Montearagón; publicado por Muñoz Romero en «Colección de fueros y cartas puenlas», I, p. 254.

(49) Donación de Alfonso I a Giraldo, monje de San Rufo, de Francia, de un lugar desierto llamado Frago (actual pueblo del partido de Ejea), donde estuvo el palacio que hizo el rey D. Sancho en la ribera del río Arba de Biel. Fechada en el castillo de Loarre, sin indicación de mes. Arch. Hist. Nac, docs. de San Juan de la Peña, lig. II, núm. 24. Copia en el «Liber Privilegiorum» del mismo monasterio, fol. 635. Briz Martínez, op. cit., p. 810.

(50) Cf. Muñoz Romero, «Colección», I, p. 427, da el año 1120, inadmisibles. Yanguas, «Diccionario», II, p. 685, sospecha que la fecha sería julio de 1118, en que el rey estaba sitiando a Zaragoza, aunque el nombre del obispo de Pamplona no era Pedro, sino Guillermo. J. M.^a Lacarra se inclina, con razón, por el año 1115, en «Nota para la formación de las familias de fueros de Navarra», en separata del Anuario de Historia del Derecho español, Madrid, 1933, p. 35. Para este fuero de Funes, ibi, p. 34-41. El texto de los fueros de Calahorra concedidos a los de Funes, no se conoce. Probablemente fueron los de Viguera, y al expedirse el de Funes y su valle por nueva concesión de Alfonso I, se ampliaría la primera con distinguir al pie de aquella lo que provenía del fuero de Osma para los villanos, y para los infanzones, del fuero de Viguera. Cf. Narciso Hergueta: «Fuero de Viguera y de Val de Funes», en «Boletín de la R. Acad. de la Historia», XXXVII, p. 368 y s., traducción de la carta primitiva; y apéndice en p. 458.

A principio del año 1116 aun aparece «Don Redimiro in Montson» en documento real de la era 1154, sin mes, del archivo Pinatense (51). Mas en documentos reales de los meses de marzo, abril y mayo de este año, vemos a Tizón con los señoríos o tenencias de Buil y Monzón, y en julio con el de la última ciudad solamente, y D. Ramiro no aparece más, seguramente por haber fallecido en enero o febrero de 1116, año que aceptó Briz Martínez, quien, sin embargo, no acierta al afirmar que «dos meses después en adelante se halla por confirmador de los privilegios D. García su hijo, senior en Monzón» (52). Pero no expresa qué documentos sean esos. Siguiendo a este autor, el Padre Moret (53) afirma que el infante D. Ramiro debió de fallecer en 1116; «porque dos meses después hay otro instrumento en que firma ya no él, sino D. García Ramírez, señor de Monzón... En los diez y ocho años siguientes que corren hasta la Era 1172 de la muerte del rey D. Alfonso el Batallador junto a Fraga, en casi todos los privilegios de éste se halla constantemente firmado D. García Ramírez señor de Monzón, como se ve en el instrumento de fuero de la villa de Cáseda..., dado por el rey D. Alfonso en Fraga por el mes de septiembre Era 1157 (**sic**), entre cuyos confirmantes se ve D. García Ramírez en Monzón...». Menciona, además, el de población de Sangüesa la Nueva, fechado en la población de Cantabria, sobre Logroño, por el mes de abril, viernes dentro de la octava de Resurrección, Era 1160 (**sic**, por 1170), donde confirma García Ramírez con el señorío de Monzón y con el de Logroño. En otro de donación del Rey al hospital de San Juan de Jerusalén, de su palacio de Sangüesa la Nueva y de la iglesia de Santa María y décimas de sus molinos y baños y lezda de la carne, fecha en Tiermas, en diciembre de la Era 1169, entre los confirmantes se ve a D. García Ramírez en Monzón. «Y en otras muchas escrituras de aquellos diez y ocho años se ve lo mismo».

En los «Anales de Navarra», refiriéndose al fuero de Cáseda concedido por Alfonso I en septiembre de 1129, en el cual figura como señor en Monzón García Ramírez, escribe: «Vese

(51) Encomienda D. Alfonso a su merino Cipriano el cuidado de toda la honor o rentas de San Esteban de Orastre (hoy, Santo Domingo de Longás) y de las labranzas reales de Lucientes y Ferrara (pardinas contiguas, después).—D. Sangorrín: «La Campana de Huesca», en «Actas» *cits.* p. 161. Ya vimos que en marzo de 1110 el rey donó unas casas en Lucientes a su escribano García Sánchez.

(52) *Op. cit.*, p. 810.

(53) «Investigaciones», lib. III, cap. V.

por este instrumento que ya don García Ramírez había sucedido en el señorío de Monzón a su padre el infante D. Ramiro. Y algunos años antes parece hubo de ser». Esta afirmación es juiciosa; y, en efecto, sucedió a D. Ramiro en 1125, después de un lapso de tiempo en que tuvo la tenencia de aquella ciudad exclusivamente el antes nombrado Tizón.

III. PARENTESIS. TIZÓN, SEÑOR EN MONZÓN Y OTROS LUGARES.

Tizón, señor en Monzón y Buil, debió de ser personaje grato a Alfonso el Batallador, y estimado con preferencia entre los barones o magnates de su séquito. Así se explica que siendo señor en Monzón el infante D. Ramiro, a la muerte de éste diera la tenencia de aquella ciudad a Tizón y no a García Ramírez, hijo del difunto. Seguramente este personaje es el mismo Tizón de quien Zurita escribió (54) que ganado Monzón otra vez por los moros (no expresa la fecha, pero fué en el año 1090, como más atrás se ha dicho), después de haber sido reconquistado por Sancho Ramírez, «según lo que el arzobispo D. Rodrigo escribe, y se atribuyó la gloria de la toma dél al esfuerzo y valor de un rico hombre de Aragón llamado Tizón, y refiere que por cierto trato le fué hurtado (el lugar), y que se entregó al conde de Barcelona». Este conde sería Berenguer, aliado de Mostain, régulo de Zaragoza y enemigo del Cid. Mostain se apartó del Conde y avisó al Cid de los proyectos de éste; y acaso por ello, dada la enemiga entre Sancho Ramírez y el Cid, el rey de Aragón diese por trato la tenencia de Monzón al conde de Barcelona, enemigo también del Cid, no confederado ya con Mostain, que acababa de perder Monzón por el empuje de las armas del aragonés.

El Batallador había heredado copiosamente a Tizón. En agosto de 1134, estando en el sitio de Lizana, el rey confirmó a su viuda, llamada D.^a Toda, las donaciones que había hecho a su marido por los buenos servicios prestados: el castillo de Estiche, una viña en Pomar, otra en Salas y el castillo de Deus-lo-vol, junto a Zaragoza, sin duda por haberle auxiliado en el asedio y toma de esta ciudad, en 1117 y 1118, para que lo utilice como vi-

(54) «Anales», lib. I, cap. XXIX.

vienda («et fac ibi tuas casas si queris»), y en término de Deusto-vol dos yugadas de tierra, huertos y viñas (55).

Como queda dicho, en documentos reales firmados en los meses de marzo, abril, mayo y junio de 1116, aparece «senior Tizon in Boile et in Nonteson» (en marzo, donación desde el monasterio de Montearagón de casas en San Esteban a Eximino López, y espacio en el castillo para construir casas, con condición de que las tenga pobladas (56), desde la villa de Astorito, «sede regia», situada en el partido de Jaca, en la confluencia de los dos ríos Aragón, hoy desaparecida, confirmación de los lugares que el monasterio de Siresa, Capilla Real de Aragón, poseía de tiempo atrás (57); señor en Monzón solamente (donación a su mayordomo Fortún Garcés Cajal, de casas y heredades en Osia, que habían sido del judío converso Asnero Fafilaz, y las había adquirido el merino del rey Galindo Sánchez); señor en Buil y Monzón (desde Biel, donación real de casas en Almerge a Ferraboch); señor en Monzón (donación a Aznar Garcés de Atarés de una casa en Bandaliés. El monarca —julio de 1116— estaba en Pancorbo).

En marzo de 1117, estando el Batallador en el lugar y castillo de Sieso (Huesca), Tizon continuaba señor en Monzón. En 18 de diciembre de 1118, acabada de tomar la plaza de Zaragoza,

(55) Arch. de Roda, doc. publ. por Yela Utrilla en «Memorias de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza», I, Zaragoza, 1923, p. 345.

(56) Arch. de la Corona de Aragón, publ. en la rev. «Linajes de la Corona de Aragón», 1919, p. 68.

(57) Este doc, existente en el Arch. de la Catedral de Huesca, armario II, lig. 2, núm. 84, lo di a conocer en la revista «Linajes de Aragón», 1915, p. 322-324. Es una copia con la fecha equivocada, Era M.C.LI, año 1113, la cual no puede ser, porque en el escatocolo se expresa que era obispo electo de Pamplona Guillermo («episcopus Guillelmus in Irunia»), y en 1113 era obispo de Pamplona Pedro de Roda (1084-1115); y precisamente en marzo de 1116, que es la fecha que corresponde al doc, estaba electo para aquel obispado, Guillermo (1116-1123), como consta en otros docs. de esta fecha, verbigracia el mencionado arriba inmediatamente antes que el presente («episcopus quidem electus in Irunia»), y los transcritos por J. M. Lacarra en «Estudios de edad media de la Corona de Aragón», vol. III (Zaragoza, 1947-1948), con los números 109 y 110, fechados en mayo y julio de este año 1116, en los cuales se expresa también «episcopia Guillelmus electus in Irunia» y «Guillelmus electus in Pampilona». Todos los restantes elementos del escatocolo de este privilegio de Siresa —en el cual Alfonso I expresa que fué educado en este monasterio— convienen asimismo con la fecha marzo de 1116. También está errada la fecha del mismo diploma en la copia que obra en el Arch. Histórico Nacional, docs. Pinatenses, lig. I, núm. 7, aceptada por Briz Martínez («Historia de San Juan de la Peña», p. 686-b) y por J. Sallarrullana en «El reino moro de Afraga y las últimas campañas y muerte del Batallador», p. 71. Igual fecha de 1112 en la copia del «Liber Privilegiorum» de San Juan de la Peña, I, f. 610.

es testigo allí de una donación regia a Lope Juan de Tarazona, con otros magnates de la corte («et alios de illa corte»). En la concesión a la misma ciudad del fuero de infanzones, en enero de 1119, desde el palacio de la Zuda, figura como testigo. En marzo, en los pactos entre el rey y los moros de Tudela juró su observancia —con otros magnates o barones— «Tizon de Monteson» (58).

En el año 1120, no consta; sí en 1121, mes de septiembre, como señor en Monzón, estando el rey en el asedio de Tardajos. En 1122, no consta; en febrero del año siguiente (castillo de Gardeny, ante Lérida), señor en Monzón; en mayo, señor en Buil y Monzón. En 1124, mes de abril, señor en Buil y Monzón; en junio, señor en Buil y Pomar, como en el mes de agosto, y en Pomar solamente. En diciembre, estando el monarca en Egea, se intitula señor en Monzón.

A partir del año 1125 ya no encontramos mención de la tenencia de Monzón por Tizón. En documento real de 29 de septiembre de este año figura como señor en Buil y Pomar. No consta en 1126. En documento real dado en Isar, sobre el río de Hornillos, en 31 de julio de 1127, figura entre los seniores «Don Tizon in Boile et in Pomar». En agosto, en Pomar; y en el instrumento de concesión a los de Tudela del fuero de Zaragoza (1119), en 18 del mismo mes, Tizón es señor en Buil (59).

En el mes de octubre era señor en Deus-lo-vol, frente en el asedio de Zaragoza por Alfonso I, después barrio denominado Juslibol, hoy lugar agregado a Zaragoza con el mismo nombre (60). Recuérdense lo dicho más atrás de este castillo al referirme a la calidad de este magnate Tizón (61).

(58) V. en Muñoz Romero: «Colección de Fueros», I, p. 415; «Diccionario histórico geográfico de la Real Acad. de la Historia», II, p. 558; «España Sagrada», L, p. 383.

(59) Publ. en «España Sagraña», L, 387; «Diccionario histórico-geográfico», II, 562; Yanguas, «Diccionario», III, 400; Muñoz, «Colección», I, 420; Zuaznavar, «Ensayo», parte II, p. 111.

(60) Este castillo de Deus-lo-vol («Dios lo quiere», consigna de los Cruzados) lo donó después (Barcelona, julio de 1160) en feudo el Príncipe de Aragón Ramón Berenguer IV al arzobispo de Zaragoza. Afirma que «tempore sarracenorum vocabatur Mezimeeger». Doc. publ. en «Colección» del Arch. de la Corona de Aragón, IV, p. 294. En el escatocolo se expresa que los frailes de la Milicia del Temple son señores en Monzón («fratribus milicie Templi in Montsone»).

(61) El doc. que publica Lacarra en «Estudios» *cits.*, III, p. 535, donación de Alfonso I a un poblador del Burgo nuevo de Sangüesa en la era 1165, año 1127, en cuyo escatocolo aparece Tizón como señor en Monzón, tiene equivocada la data; el original diría Era 1162, que da año 1124, en que Tizón era señor en Monzón. El fuero

En marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre de 1128, Tizón era señor en Buil. Acompañaba a su rey en el asedio de Molina, en este año. Sigue en el señorío en enero y noviembre de 1129. En 1130 y 1132 no aparece. En el fuero de Calatayud concedido por el rey desde Bísense el 26 de diciembre de 1131, figura «senior Tizonius in Boillo». En enero de 1133 volvemos a encontrarle como señor en Buil, y por todo el año, como en mayo de 1134 ayudando al Batallador en el asedio de Fraga, empresa en la cual pereció, y en el mes de agosto el rey confirmaba en su viuda D.^a Toda las donaciones hechas a su marido, como ha quedado registrado.

IV. EL INFANTE GARCIA RAMIREZ, SEÑOR EN MONZON

Como se acaba de ver, no resulta exacta la especie de que inmediatamente después del fallecimiento del infante D. Ramiro ocupó el señorío o tenencia de Monzón su hijo García Ramírez (62).

En el año 1125, según dos documentos particulares inéditos, copiados en el cartulario del Hospital de Santa Cristina de Summo-Portu, en el Pirineo aragonés, sobre la villa de Canfranc, el infante García Ramírez entró en posesión del señorío de Monzón. El documento del folio 6 vuelto es una donación al dicho hospital de dos tierras por Garcilópez de Bolea y otros. La data dice: «Facta carta in anno quando prehendit García Reimir Montizone. Regnante rex Aldefonsus in Aragonie et in Cesar Augusta et in Pampilona et in Suprarbi et in Ripagorza... Era M^aC^aLXXX^aIII^a». Esta Era da el año 1145, en que ya no reinaba Alfonso I. El original diría Era 1163; el copista debió de omitir dos decenas. En el documento del folio 43, Fortunio Guirardo y su mujer Osanna ofrecen a Santa Cristina su hijo Arnaldo para que sirva allí durante su vida, y donan una casa y un campo. La

de Sangüesa la Nueva, o Burgo Nuevo, fué dado por Alfonso I en el mes de febrero del año 1122, estando en Ainzón. Han publicado este fuero Ohienart, «Notitia utriusque Vasconiae», p. 85; Zuaznavar, «Ensayo», parte II, p. 103; Yanguas, «Diccionario» III, p. 297, y Muñoz, «Colección», I, p. 2-8. En febrero de 1117, Alfonso I, desde Tiermas, había confirmado a los pobladores de Sangüesa los fueros que les dió su padre Sancho Ramírez cuando primero poblaron allí. Publ. el doc. Lacarra en «Notas para la formación de las familias de fueros de Navarra», Madrid, 1933, p. 18 y 58.

(62) La especie, como he dicho, partió de Briz Martínez, y la recogió el Padre Moret, y la menciona Menéndez Pidal en su op. cit., p. 822.

fecha es: «Facta carta et donatione in Era M^aC^aLX^aIII^a. Regnante Aldefonso Sangiz, filii Sanzii regis Aragonensis, rex et imperator in Castella et in Aragonie et Pampilona et in Zaracoza et in totam terram christianorum atque sarracenorum Ispanie... Eo autem tempore quando Garsias Redimirus consubrinus regis supradicti recuperavit castrum que vocatur Monsyon». La Era mencionada da el año 1125, que es aceptable. Obsérvese que la data da a Alfonso I el título de emperador de Castilla, Aragón, Pamplona y Zaragoza y de todas las tierras de cristianos y moros de España. Es precisamente en este tiempo, años 1124 a 1126, cuando debió de nacer la disputa sobre el título imperial (63).

Hay que notar el significado de los vocablos «prehendit» y «recuperavit» de las transcritas datas. Por el primero, parece que García Ramírez «tomó» Monzón; por la segunda, que «recobró» la plaza. El verbo tomar («prehendere») indica que lo hizo por fuerza de armas, no pacíficamente; y el verbo recobrar («recuperare»), que antes había perdido el castillo, al menos en el derecho de suceder en su tenencia o señorío a su padre el infante D. Ramiro, lo cual arguye que Alfonso I no le dió el tal señorío al morir allí el yerno del Cid; y así se explica la interpolación de Tizón en la tenencia de Monzón. El hecho es muy interesante, tanto para la historia de Alfonso I como para la del futuro rey de Navarra, el Restaurador.

Pronto volvió García Ramírez a la gracia de su rey, pues en 1126, como señor en Monzón acompañó a Alfonso I a Cataluña, a las vistas que tuvo con el conde de Barcelona y sus hijos, para darle favor en la guerra contra los infieles, después de la derrota de los cristianos catalanes delante del castillo de Corbins, con pérdida de muchos soldados; y las cosas «estuvieron en grande peligro», escribe Zurita (64), quien menciona los prelados y magnates que fueron con el Batallador a esta entrevista, entre ellos «Garcí Ramírez, señor en Monçon».

En el mes de septiembre de 1129, estando el rey sobre Fraga en frontera de moros, concedió a los vecinos de Cáseda (merindad de Sangüesa) los fueros de Daroca y Soria, «y aun mejores».

(63) Cf R Menéndez Pidal: «Sobre un tratado de paz entre Alfonso el Batallador y Alfonso VII», Madrid, 1943, p. 10. El cartulario de Santa Cristina se conserva en el Archivo Histórico Nacional.

(64) «Anales», lib. I, cap. XLIX.

Entre los seniores se menciona a «Garcia Ramiriz in Monzon» (65).

No se apartó del monarca en este asedio. En enero de 1133 aquél donó al monasterio de Montearagón la mitad de la villa y castillo de Curbe para poblarla. Figura «senior Garsia Ranimirez in Monteson», lo mismo que en una donación particular de esta misma fecha. En noviembre, en el diploma de edificación y dotación de la iglesia de San Nicolás de Zaragoza por Lope Arcez Peregrino y su mujer D.^a Mayor, entre los señores, «Garcia Renimiriç in Monçon». En otra donación particular de este año, hecha por Fortún Garcés Cajal y su mujer y su hijo a García Sanz de Aibar, al final se expresa: «García Redemirez senior in Tutela». La plaza de Tudela no se conquistó al mismo tiempo que Zaragoza, sino poco después, en 22 de febrero de 1119. Los documentos coetáneos presentan como primer señor de Tudela a Aznar Aznárez, o juntamente con Arguedas. Desde abril de 1124 hasta 1133 lo es el conde Rotron, o de Perche. En la última fecha aparece en el señorío su yerno García Ramírez, que lo lleva con el de Monzón (66).

Alfonso I expresaba en sus diplomas que reinaba en Tudela. En junio de 1127, desde Briviesca, donó a Lope Garcés Peregrino tierras en Epila y Rueda. El rey se intitula en Tudela y Zaragoza. En documento particular dado en Tudela a 1 de marzo de 1129 (venta de un huerto allí por Durán al obispo Sancho de Calahorra) se expresa en la data, «regnante Adefonsus rex in Aragon et Saragoza et Tutela et alias multas» (67).

En enero de 1134 seguía el asedio de Fraga. En dos donaciones reales a Gonzalo Pérez figura «García Remirez in Calataiub et in Tutela et in Montson». En 25 de febrero, desde el Pueyo de Almanarella (68), en el sitio de Fraga, firmó un privilegio de franquicia a García Calvo de Sardasa, y es «senior Garcia Ranimiriz in Monteson et in Totela» (69). En la cartapuebla de Artasona, del mismo mes, aparece como señor en Mon-

(65) Publ. el fuero Muñoz Romero, «Colección», I, p. 474. Extracto en romance en Yanguas, op. cit., I, p. 196-198.

(66) Cf. José M.^a Lacarra: «La fecha de la conquista de Tudela», en rev. PRINCIPE DE VIANA, núm. XXII (1946), p. 53. Ibid. en «Estudios de edad media de la Corona de Aragón», III, p. 765.

(67) Publ. Lacarra, «Estudios» cits., III, p. 554.

(68) Acaso Almacellas, como quiere Salarrullana en «El reino moro de Afraga..»

(69) Lo he publicado en la revista «Linajes de Aragón», 1914, p. 51.

zón (70). En 27 de mayo el rey donó a Lope Fortuñón de Banastón una heredad en Pomar, estando en el sitio de Fraga. En el escatocolo, «García Redimirez in Montesón et in Totela».

Orderico Vital refiere (71) la rota de Fraga y la muerte del Rey Batallador en el otoño del año 1134. Añade que los navarros designaron a García Ramírez por rey. La Crónica de Alfonso VII (72), escrita por autor que parece cercano a los sucesos, refiere por menudo el desastre, la profanación por los almorávides del arca con el «Lignum Crucis» y otros relicarios; la tienda de campaña del Monarca arrojada en tierra; el obispo de Lesca, los sacerdotes y levitas y el clero y la plebe que estaba en las fortalezas, hechos prisioneros. Murieron en la batalla los obispos de Huesca y Roda y varios magnates y auxiliares franceses, así como muchos nobles y guerreros aragoneses y 700 peones que guardaban la persona del rey cuando salía a campaña. Agrega que aquél escapó entre enemigos, con sólo diez caballeros que le hicieron lado, uno de ellos García Ramírez: «Ad ultimum vero fugit Rex, et cum eo decem milites; et unus ex ipsius militibus erat Garsia Radimiri...». Y poco después, refiriendo la elección por los aragoneses, en la ciudad de Jaca, de Ramiro el Monje por su rey y señor natural, dice: «Sed Pampilonenses, et Nafarri (**navarros**) coadunati sunt in civitate quae dicitur Pampilonia, et elegerunt super se Regem nomine Garsiam Radimiri, ille qui fugit cum Rege de Fragano praelio». Señala la fecha 16 de las calendas de agosto del año 1134 (73).

En el mencionado privilegio real de donación a D.^a Toda, viuda de Tizón, en el cual confirma las hechas a éste por los servicios prestados, dado en el asedio de Lizana en agosto de 1134, figura «senior García Ranimiriz in Montesón et in Totela» (74).

En 4 de septiembre D. Alfonso reiteró en Sariñena su testamento de Bayona, y pocos días después —el 7, a lo que parece— falleció el glorioso monarca, sorprendido entre Poleñino

(70) Publ. en «Colección de documentos inéditos del Archivo General de la Corona de Aragón», IV, p. 27.

(71) «Historia eclesiástica», edic. de París, 1619, p. 890, apud «España Sagrada», X, Madrid, 1775, p. 604 y ss.

(72) En «España Sagrada», XXI, p. 339-342.

(73) «España Sagrada», loc. cit., p. 342 y 343.

(74) Publ. Yela Utrilla. en «Memorias» cits., p. 345. Doc. del archivo de Roda, hoy en el de la catedral de Lérida.

y Almuniente, o acaso en este último lugar, poco distante de Huesca. Sin aguardar nada, su hermano Ramiro se intituló rey de Aragón, antes de las supuestas reuniones o asambleas de partidarios suyos en Monzón y Borja (75). Así, en privilegio de donación a la iglesia monacal de Montearagón, fechado en Almuniente, en septiembre del mismo año (76).

No es verosímil que hubiera reunión de partidarios de Ramiro II en Monzón, porque allí tenía señorío el infante navarro García Ramírez, quien no podría ver con buenos ojos que el ex Monje pudiera ser rey de Pamplona, ya que su padre el infante Ramiro era nieto del rey García, el de Atapuerca, y sobrino del rey Sancho el de Peñalén, a cuya muerte el reino de Navarra se había unido al de Aragón en la persona de Sancho Ramírez. Lo que sí parece lógico es lo que expresa Zurita, apoyado en el arzobispo D. Rodrigo Ximénez de Rada: que a Monzón fueron los caballeros navarros Guillén Aznárez de Oteyza y Fortuño Iñiguez de Leet, con otros, y se llevaron encubiertamente al infante García Ramírez, y lo alzaron por su rey en la catedral de Pamplona, si antes no lo habían hecho ya los pamploneses (77). De cualquier modo, parece que era rey de Pamplona dentro del año 1134, por el acto de fundación del monasterio de la Oliva (78). Traggia advierte que García Ramírez, al menos en la apariencia, había reconocido algún feudo a D. Ramiro («et sub meum imperium Garsias Ranimiri rex in Pampilona», o bien «García Ranimirez sub manu mea rex in Pampilona», en diversos privilegios del Rey Monje), a fin de evitar el rompimiento de Aragón, cuando el rey castellano le acometía por la Rioja.

Así se explica que García Ramírez, ya rey, retuviera el señorío de Monzón, y aun años después de rota la guerra con Aragón, como escribe el Padre Moret. Alega dos documentos del año 1140, en los cuales afirma que tenía por él Monzón Rodrigo

(75) Cf. sobre este asunto la monografía de Pedro Longás, «Ramiro II el Monje y las supuestas Cortes de Borja y Monzón en 1134», Santoña, 1911.

(76) Di a conocer el doc. en la rev. «Linajes de Aragón», 1914, p. 401. V. mi estudio «Referencias a acaecimientos históricos en las datas de documentos aragoneses de los siglos XI y XII», publicado en «Estudios de edad media de la Corona de Aragón», III, Zaragoza, 1947-1948, p. 333-336.

(77) Menéndez Pidal, op. cit., p. 583, admite que a la sazón García Ramírez estaba en su señorío de Monzón, «asistiendo a la corte que allí celebraban los aragoneses para elegir también su rey», y que le sacaron escondidamente los mensajeros navarros para llevarle al trono de Pamplona.

(78) Cf. Joaquín Traggia: «Memorias» de Ramiro II el Monje, p. 383 y 485.

Abarca, entre los restantes seniores suyos. Esos privilegios manifiestan —escribe— que cuando se rompió la guerra no se entró por las haciendas de los señores aragoneses, en que estaban muy heredados en Navarra por los reyes pasados, en el tiempo de la unión, ni hizo represalias en ellas por inclinarlos en su favor, o alguna otra razón de estado. Y que queriendo el príncipe Don Ramón Berenguer tomar a mano real lo de Monzón, señorío antiguo del rey D. García y de su padre el infante D. Ramiro, en la fortuna privada de ambos, el rey D. García amenazó con las represalias de lo que en Navarra tenían los de Aragón. Y como eran señores poderosos, con ricas posesiones aquí, por no perderlas redujeron al príncipe D. Ramón a que le quedase libre al rey D. García su señorío antiguo de Monzón en paz y en guerra.

El Padre Moret lanza esta hipótesis a la vista de un instrumento de Santa María de Pamplona, por el cual el rey D. García dona a aquella iglesia la villeta de Zuazu, en la Era 1179, año 1141, reinando D. García en Navarra, Logroño, la Valdonsella y en todas las montañas. Confirma, entre otros, D. Rodrigo Abarca, que tenía a Monzón. Y otro instrumento de la misma iglesia, por el cual el rey, con voluntad de su mujer Margarita, dona a Pedro, abad de Leire, la villeta de Sansoniain. Fecha de Pamplona, Era 1174, año 1136, en la última semana de mayo. Expresa que tenía Monzón y Funes Rodrigo Abarca (79).

Sin embargo, hay un privilegio de Ramiro II, rey de Aragón, fechado en Huesca en diciembre de 1134 —donación a Martín de Albarracín y sus hermanos, de dos molinos en término de Chimplillas, debajo del molino que llamaban del Obispo de Huesca, con obligación de pagar el diezmo al santuario de San Urbez de Serrablo, en cuyo escatocolo figura como señor «Miguel Ace-lor (o Azlor) en Monzón» (80). Pudo después ceder la tenencia Ramón Berenguer IV, príncipe de Aragón, a Rodrigo Abarca por el rey de Pamplona García Ramírez.

Antes del año 1143 poseía el castillo de Monzón Pedro de Estopiñán, y el dicho Ramón Berenguer lo recobró («quod recuperat») a cambio del castillo de Castejón Ceboller (Castejón del

(79) «Anales», lib. XVIII, cap. XV, núms. 24 y 28. García Ramírez retuvo para su corona la plaza de Tudela con sus territorios limítrofes.

(80) Cf. Padre Ramón de Huesca, ms. núm. 69 de la Bibl. Pública de Huesca, «Archivos de Huesca», noticias y documentos reunidos para su obra «Teatro histórico de las iglesias del reino de Aragón», p. 253. Traggia: loc. cit., p. 484.

Puente actual), cerca de Barbastro, y el de Elis o Celis, y le promete los de Tamarite y Zaidín para cuando los cobre de los moros. Pactan que el Estopiñán no recibirá de la Milicia del Temple ni de sus hombres lezda alguna. Mas si, lo que Dios no permita, constituida la Milicia de Monzón ésta faltase o desapareciese, Pedro de Estopiñán recobrará Monzón sin contradicción alguna, y el Príncipe recobrará a su vez el «honor» o rentas de Estopiñán (81). En efecto: en donación del Conde, de julio de 1145, se menciona a Pedro de Estopiñán como señor en Castillo Cepoller (82).

Inmediatamente después de haber recobrado el castillo de Monzón, Ramón Berenguer, estando en Gerona, a 27 de noviembre de 1143, lo cedió a los Templarios, con su territorio y pertenencias; cesión que confirmó el Papa Adriano IV en 6 de abril de 1156 (83). No hizo el Conde total renuncia de sus derechos sobre Monzón, antes bien la Corona se reservó buena parte de la ciudad y su término. En mayo de 1144, desde el Castillo, Ramón Berenguer donó al judío Zecri una pardina en Barbastro. En el escatocolo del documento figura «dompno Petro de Zarvera in iamdicto Montson magister» (84). En el mes de julio de 1145 cedió a varios tierras en la huerta de Monzón, en extensión de diez y seis cahizadas de sembradura; ocho huertos en el Sosa, y las casas que poseen en la ciudad (85).

En el escatocolo de un privilegio de donación del castillo y villa de Albalate por el mismo Conde a la iglesia de Zaragoza, fechado en el asedio de Lérida, septiembre de 1149, figura «domno Petro de Rueira, magister Milicie Templi in Monçon» (86). En el privilegio de donación del castillo de Deus-lo-vol, hoy iugar de Jusiibol, junto a Zaragoza, a la iglesia de esta ciudad, por el Conde desde Barcelona, julio de 1160, se expresa: «fratribus Milicie Templi in Montsone» (87).

(81) Publi. el doc. sin fecha, en «Colección de docs. inéditos del Arch. General de la Corona de Aragón», IV, p. 327. En la pág. 384 está la memoria de la donación que el Conde hace a Pedro de Estopiñán «per castrum Monso quod recuperat». Es la indicada arriba.

(82) Ibid., p. 110.

(83) Ibid., p. 93 y 236.

(84) Ibid., p. 104.

(85) Ibid., p. 109.

(86) Ibid., p. 144.

(87) Ibid., p. 294.

Por tanto, la retención del señorío de Monzón por el rey García Ramírez de Navarra debió de ser bien efímera.

En enero de 1179, Alfonso II, estando en Monzón, convino con Bertrán de San Esteban en darle el castillo de Carboneres, cerca del de Monzón, a fuero de Barcelona (88). En el escatocolo de un privilegio del mismo monarca, por el cual concede a varios la busca de minas de plata en Bielsa (Huesca), para su beneficio, con tal de que pueblen lo sterrenos en que se encuentren, dado en Monzón en diciembre de 1191, figura Berenguer de Entenza como señor de Monzón «per manum domini regis» (89).

Sabido es que el rey Jaime I, de edad de seis años, fué encomendado a Guillermo de Mondredón, Maestre de los Templarios, quien lo encerró en el castillo de Monzón, y aquí pasó el resto de su niñez; y cuando contaba diez años se fugó de allí, en el de 1216.

(88) Arch. de la Corona de Aragón: «Liber Feudorum Maior», f. 15, edic de Francisco Miquel Rosell, t. I, Barcelona, 1945, p. 36.

(89) «Colección de docs. del Arch. de la C. de A.», VIII, p. 81-82. Publ. también en «Liber Feudorum Maior», cit., p. 31 y 32.